

ACTA SESIÓN N°484

En la ciudad de Santiago, a 29 de noviembre de 2013, siendo las 11:00 horas en las oficinas del Consejo para la Transparencia, ubicadas en calle Morandé N° 360, piso 7°, se celebra la reunión ordinaria del Consejo Directivo del **Consejo para la Transparencia**, con la asistencia de los Consejeros doña Vivianne Blanlot Soza, don Alejandro Ferreiro Yazigi y don José Luis Santa María Zañartu. Se excusó debidamente de asistir el Consejero y Presidente del Consejo Directivo, don Jorge Jaraquemada Roblero, por lo cual los Consejeros acuerdan que don Alejandro Ferreiro Yazigi ejerza, por esta sesión, las labores de Presidente. Actúa como secretaria ad hoc, especialmente designada para estos efectos, la Srta. Ivonne Bueno Moraga. Participa de la sesión el Sr. Raúl Ferrada Carrasco, Director General del Consejo, el Sr. Rubén Burgos Acuña, Director Jurídico, y el Sr. Andrés Herrera, Jefe de la Unidad de Análisis de Fondo de esta Corporación.

1.- Resolución de amparos y reclamos.

- a) Reclamo C1243-13 presentado por el Presidente Junta de Vecinos de Trehuaco en contra de la Municipalidad de Trehuaco.
- b) Reclamo C1332-13 presentado por don Cristián Viveros Vergara en contra de la Municipalidad de Lo Espejo.
- c) Reclamo C1404-13 presentado por don Manuel Vargas Oteiza en contra de la Municipalidad de Til Til.
- d) Amparo C1618-13 presentado por don Helmuth Rolando Huerta Pastene en contra de la Superintendencia del Medio Ambiente.
- e) Amparo C1248-13 presentado por don Juan Fernández Echiburú en contra de la Dirección General de Obras Públicas del Ministerio de Obras Públicas.
- f) Amparo C1316-13 presentado por don Luis Francisco Letelier Troncoso en contra del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.



- g) Reclamo C1366-13 presentado por don Juan Manuel Ugalde Ramos en contra de la Corporación Nacional del Cobre de Chile.
- h) Reclamo C1369-13 presentado por don Juan Manuel Ugalde Ramos en contra de la Empresa de Ferrocarriles del Estado.
- i) Amparo C1387-13 presentado por don Roberto Armando Cisternas Contreras en contra de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Tarapacá.
- j) Amparo C1396-13 presentado por don Pablo Nicolás González Sepúlveda en contra del Servicio Nacional de Geología y Minería.
- k) Amparo C1398-13 presentado por don Pablo Nicolás González Sepúlveda en contra del Servicio de Evaluación Ambiental.
- l) Amparo C1423-13 presentado por don José de La Cruz Contreras Labra en contra de la Municipalidad de Villa Alemana.
- m) Amparo C1674-13 presentado por don Osvaldo Molina Lepe en contra de la Municipalidad de Parral.
- n) Amparo C1431-13 presentado por don José Valderrama Linares en contra del Hospital Carlos Van Buren de Valparaíso.

Respecto a las causas anteriormente individualizadas, se deja constancia que el Consejo Directivo ha adoptado los acuerdos de decisión respectivos, pudiendo ser estos consultado en el sitio web del Consejo para la Transparencia www.consejotransparencia.cl, buscando a través de sus roles y partes involucrados.

2.- Decisiones pendientes de acuerdo. Para profundización.

- a) Amparo C1515-13 presentado por doña Eugenia de las Mercedes Ortiz Acuña en contra de la Comisión Nacional de Riego.



Respecto al amparo anteriormente individualizado, se deja constancia que la deliberación del Consejo Directivo no ha permitido alcanzar un consenso respecto a la forma de resolverlo, por lo que se solicita a la Unidad de Análisis de Fondo profundizar su análisis y volver a presentarlo en una futura sesión.

3.- Varios.

a.- Dirección de Fiscalización expondrá sobre la situación de los sumarios instruidos en las Municipalidades de Vitacura, Algarrobo y Viña del Mar.

Se integra a la sesión la Directora de Fiscalización, doña Alejandra Sepúlveda, quien expone al Consejo Directivo los sumarios instruidos en contra de la Municipalidad de Vitacura, Municipalidad de Algarrobo y Municipalidad de Viña del Mar. Indica que el sumario en la Municipalidad de Viña del Mar se originó en el incumplimiento del amparo C293-10, mientras que el originado en la Municipalidad de Algarrobo se originó en el incumplimiento del amparo C674-10. Agrega que el sumario en la Municipalidad de Vitacura se originó en la misma sesión en la que se resolvió la decisión C756-10. Al respecto, señaló que dichos sumarios ya habían sido expuestos en su oportunidad al Consejo Directivo pero que no se habían dictado las resoluciones respectivas, por ello, hizo presente la necesidad de dictarlas. Por último, señaló que en los tres casos la Contraloría propuso a esta Corporación el sobreseimiento de los mismos.

ACUERDO: El Consejo Directivo, por la unanimidad de los miembros presentes, acordó acoger la propuesta de la Contraloría y sobreseer los sumarios instruidos en las Municipalidad de Vitacura, Algarrobo y Viña del Mar.

b.- Oficio al Servicio de Impuestos Internos.

Se integra a la sesión el Sr. Juan Ignacio Alarcón, Analista de la Unidad de Normativa y Regulación, quien expone la propuesta de un nuevo Oficio que se dirigirá al Servicio de Impuestos Internos referido a la adecuación del sistema electrónico de gestión de solicitudes de acceso a la información pública a la normativa contemplada tanto en la Ley

de Transparencia, como en la Instrucción General N° 10 de esta Corporación, especificando los fundamentos normativos aplicables al efecto.

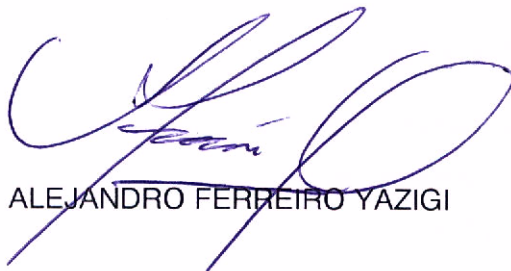
ACUERDO: Los Consejeros toman conocimiento de lo expuesto, y aprueban la propuesta presentada por la Unidad de Normativa y Regulación.

c.- Propuesta de calendarización de sesiones del mes de diciembre de 2013.

La Secretaría Técnica comunica al Consejo Directivo la propuesta de calendarización de sesiones para el mes de diciembre de 2013.

ACUERDO: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9° de los Estatutos de Funcionamiento del Consejo Directivo, aprobados por el Decreto Supremo N° 20, de 2009, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, el Consejo Directivo acuerda aprobar la calendarización propuesta.

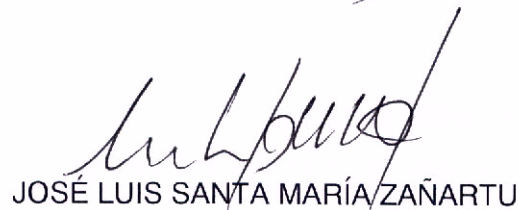
Siendo las 13:30 horas se pone término a la presente sesión, firmando los Consejeros asistentes.



ALEJANDRO FERREIRO YAZIGI



VIVIANNE BLANLOT SOZA



JOSÉ LUIS SANTA MARÍA ZÑARTU

/dgp

